



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

RESUELVE

Conmemorar el Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina el 1º de mayo del 1982 durante el conflicto con el Reino Unido defendiendo la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas.

JULIO RUBÉN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Fundamentos



El 1 de mayo además de ser una fecha que nos recuerda el día de los trabajadores, para nosotros argentinos tiene desde hace 34 años una connotación especial; es el día que nuestra Fuerza Aérea tuvo su bautismo de fuego en el conflicto de las Malvinas.

Esta declaración no trata de exaltar el hecho bélico sino de enaltecer a los soldados combatientes argentinos que pelearon por recuperar y defender el territorio nacional, aunque en este caso era insular. Fueron 1703 las bajas entre ellos 649 caídos en combate y 1082 heridos.

Unas tierras que desde el 1810 pasaron como herencia a nuestro país y que desde el año 1820 fueron pobladas y gobernadas por el gobierno patrio que se había formado y proclamado en nuestro país un 9 de julio de 1816.

La palabra soldado y combatiente mencionada en el párrafo anterior tiene como objetivo fortalecer y al mismo tiempo distinguir el valor de los que pelearon por el suelo argentino, también pretende ser sinónimo de hombres que sin importar el grado militar se abocaron con sus particulares talentos en defender nuestra Patria.

El bautismo de la Fuerza Aérea ha sido un hito importante para nuestras Fuerzas Armadas, en especial por su coraje, por su profesionalidad y por tener 36 oficiales muertos en combate. La muerte tampoco es algo para exaltar pero si cuando esta es generosa y altruista como lo fue la de nuestros soldados del "aire". Alferes, tenientes, capitanes, comandos y suboficiales y conscriptos estuvieron peleando sin descanso desde el 1º de mayo, tratando de frenar el avance inglés. No lo lograron pero lo intentaron, así Gloria y Honor a ellos, fueron 55 los "héroes" que se juntaron en el Cielo, junto con los héroes de la tierra y el agua que significaron los 323 muertos luego del hundimiento del Belgrano.

Argentina se encuentra hoy en otra fase de la historia y el mundo está preocupado hoy por otras problemáticas, pero sigue valiendo el recuerdo del esfuerzo de aquellos que dieron su vida dejando a sus familiares sin un padre, un hijo o un hermano. El listado que se adjunta a continuación, es el de los combatientes que tienen nombre y que merecen esta declaración y recordatorio. Lo mínimo que se puede hacer es responder por su "presente" cada 1 de mayo y conmemorando su pase a la inmortalidad de la historia de la Nación Argentina.

Aguirre, Héctor Walter
Albelos, Manuel Alberto
Ardiles, José Leónidas
Arraras, Juan José
Bean, Pedro Ignacio
Bernhardt, Juan Domingo
Bolzan, Danilo Rubén
Bono, Jorge Alberto
Bordón, Héctor Ramón
Brasich, Andrés Luis
Bustos, Manuel Oscar
Cantezano, Carlos Domingo
Cardone, Miguel Ángel

JULIO RUBÉN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Dip: 135. AS.

Carrizo, Miguel Ángel
Casado, Fernando Juan
Casco, Jorge Eduardo
Castagnari, Luis Darío José
Castillo, Carlos Julio
Castillo, Omar Jesús
Jukic, Daniel Antonio
De Ibáñez, Eduardo Jorge Raúl
De la Colina, Rodolfo Manuel
Duarte, Mario
Falconier, Juan José Ramón
Farías, Jorge Ricardo
García, Guillermo Ubaldo
García, Jorge Osvaldo
García Cuerva, Gustavo Argentino
Gavazzi, Fausto
Giménez, Miguel Ángel
González, Mario Hipólito
Guadagnini Luciano
Ibarlucea, Jorge Rubén
Krause, Carlos Eduardo
Lastra, Julio Jesús
López, Néstor Edgardo
Lotufo, Marcelo Pedro
Luna, Francisco Tomás
Luna, Mario Ramón
Maldonado, José Alberto
Manotelozotti, Daniel Fernando
Marizza, Guido Antonino
Martel, Rubén Héctor
Meisner, Hugo César
Montaño, Agustín Hugo
Nivoli, Mario Víctor
Palaver, Ángel del Valle
Peralta, José Luis
Rodríguez, Juan Antonio
Sevilla, Luis Guillermo
Valko, Mario Luis
Varas, Héctor Hugo
Vázquez, Alfredo Jorge Alberto
Vázquez, José Daniel
Volponi, Héctor Ricardo

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y los Señores Legisladores, acompañar con el voto afirmativo el presente Proyecto.

JULIO RUBEN LEDESMA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.